

**FALLO DE LA CONVOCATORIA DE FECHA 17 DE ENERO, A HOMBRES Y MUJERES PROFESIONALES Y/O TÉCNICOS QUE CUENTAN CON UNA ACREDITACIÓN Y/O CERTIFICACIÓN OTORGADA POR INSTITUCIONES Y ENTIDADES CON ATRIBUCIONES LEGALES PARA TAL EFECTO, MENTORES VIGENTES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR TECNOLÓGICA, SUPERIOR Y UNIVERSIDADES, QUE CUENTEN CON UN ÁREA O PROGRAMA DE INCUBACIÓN DE EMPRESAS, EXTENSIONISMO O FORMACIÓN DE EMPRENDEDORES, INTERESADOS EN PROPORCIONAR LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO A PROYECTOS PRODUCTIVOS DE PERSONAS EN CONDICIONES DE POBREZA EN LO INDIVIDUAL O INTEGRADAS EN FAMILIAS, GRUPOS SOCIALES Y ORGANIZACIONES QUE SE HAN BENEFICIADO A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE FONDO DE COFINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA OPCIONES PRODUCTIVAS.**

LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OPCIONES PRODUCTIVAS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26 Y 32 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; 12 Y 24 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y CONFORME A LOS NUMERALES 3.3, 3.5.2, 3.7.4 Y 4.2 DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA OPCIONES PRODUCTIVAS PUBLICADAS EN EL DIARIO DE LA FEDERACIÓN EL PASADO 31 DE DICIEMBRE DE 2010, Y EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 8 "DIFUSIÓN DE RESULTADOS" DE LA CITADA CONVOCATORIA, LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEDESOL EN EL ESTADO DE **GUANAJUATO**, EMITE LOS SIGUIENTES:

**RESULTADOS**

1. SE COMUNICA A LOS HOMBRES Y MUJERES PROFESIONALES Y/O TÉCNICOS QUE CUENTAN CON UNA ACREDITACIÓN Y/O CERTIFICACIÓN OTORGADA POR INSTITUCIONES Y ENTIDADES CON ATRIBUCIONES LEGALES PARA TAL EFECTO, MENTORES VIGENTES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR TECNOLÓGICA, SUPERIOR Y UNIVERSIDADES, QUE CUENTEN CON UN ÁREA O PROGRAMA DE INCUBACIÓN DE EMPRESAS, EXTENSIONISMO O FORMACIÓN DE EMPRENDEDORES, QUE EN LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE VALIDACIÓN ESTATAL DEL PROGRAMA OPCIONES PRODUCTIVAS, CELEBRADA EL 30 DE MARZO DE 2011, SE APROBARON 26 POSTULANTES SELECCIONADOS, PARA INTEGRAR EL PADRÓN ANUAL DE ASISTENTES TÉCNICOS, CONDICIONADO SU ASIGNACIÓN A LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, AL PERFIL DEL ASISTENTE TÉCNICO Y A LA DEMANDA DE PROYECTOS DE FONDO DE COFINANCIAMIENTO QUE SOLICITEN EL APOYO DE LA MODALIDAD DE ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO.

LOS POSTULANTES SELECCIONADOS SON LOS SIGUIENTES:

No.	FOLIO ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO	CLAVE DEL PROYECTO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO
1	8	MCC/11/ATA/01/11/1/72
2	265	MCC/11/ATA/01/11/35/214
3	372	MCC/11/ATA/01/11/36/270
4	547	MCC/11/ATA/01/11/52/345
5	764	MCC/11/ATA/01/11/285/1112
6	1022	MCC/11/ATA/01/11/1/84
7	1107	MCC/11/ATA/01/11/35/220
8	1274	MCC/11/ATA/01/11/35/197
9	1427	MCC/11/ATA/01/11/33/188
10	1859	MCC/11/ATA/01/11/1/73
11	2029	MCC/11/ATA/01/11/15/115
12	2073	MCC/11/ATA/01/11/1/74
13	2147	MCC/11/ATA/01/11/70/409
14	2288	MCC/11/ATA/01/11/26/146
15	2450	MCC/11/ATA/01/11/221/827
16	2586	MCC/11/ATA/01/11/35/213
17	2905	MCC/11/ATA/01/11/279/1080

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa".

18	3027	MCC/11/ATA/01/11/244/955
19	3090	MCC/11/ATA/01/11/61/385
20	3395	MCC/11/ATA/01/11/188/657
21	3490	MCC/11/ATA/01/11/183/608
22	3501	MCC/11/ATA/01/11/183/606
23	3621	MCC/11/ATA/01/11/279/1079
24	3836	MCC/11/ATA/01/11/70/404
25	4001	MCC/11/ATA/01/11/229/888
26	4111	MCC/11/ATA/01/11/229/915

2. SE SOLICITA A LOS POSTULANTES SELECCIONADOS, CONSULTAR EN LA PÁGINA [www.sedesol.gob.mx](http://www.sedesol.gob.mx) LOS RESULTADOS DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DE LA MODALIDAD DE FONDO DE COFINANCIAMIENTO, DONDE SE INDICARÁ SI HAN SIDO ASIGNADOS POR PARTE DE LOS COMITÉS DE VALIDACIÓN CORRESPONDIENTES, A ALGÚN PROYECTO PRODUCTIVO PARA PROPORCIONAR SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO.

3. UNA VEZ QUE EL ASISTENTE TÉCNICO HAYA VERIFICADO LA ASIGNACIÓN DE UN PROYECTO PRODUCTIVO, DEBERÁ ACUDIR PREVIA CITA, A LAS OFICINAS DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN LA QUE RECIBIRÁ INFORMACIÓN SOBRE LA ASIGNACIÓN DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS DE LA MODALIDAD FONDO DE COFINANCIAMIENTO; LA DIRECCIÓN Y TELÉFONO PUEDEN SER CONSULTADOS EN LA PÁGINA [www.sedesol.gob.mx](http://www.sedesol.gob.mx).

4. PREVIA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE CONCERTACIÓN, EL ASISTENTE TÉCNICO Ó EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, DEBERÁN ACREDITAR ANTE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, MEDIANTE ESCRITO LIBRE, LA APROBACIÓN DEL GRUPO SOCIAL O DE PRODUCTORES BENEFICIARIOS DE LA MODALIDAD DE FONDO DE COFINANCIAMIENTO PARA SER ACOMPAÑADO POR ÉSTE, ASÍ COMO EL PLAN DE ACTIVIDADES QUE DESCRIBA LAS ACCIONES Y TIEMPOS A DESARROLLAR, DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS DE CADA PROYECTO PRODUCTIVO; ESTOS DOCUMENTOS TENDRÁN QUE CONTAR CON EL VALIDACIÓN DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE GUANAJUATO.

DADO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL , A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL ONCE.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 49, ÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, FIRMA EL C. MTRO. ERNESTO ESCOBEDO BUSTOS, DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE VINCULACIÓN INSTITUCIONAL Y ATENCIÓN A GRUPOS, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OPCIONES PRODUCTIVAS.